



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

LANÚS, 01 FEB 2018

Nº 0384

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

- Artículo 1º. -** Dese de baja a partir del día 29 de diciembre de 2017, a la agente Laura Graciela FRIOL, Legajo Nº 25814/0, D.N.I. Nº 21.991.641, al cargo categoría 226, con funciones de Subdirectora de Foros de Seguridad, Agrupamiento 2, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 1507, registrando una antigüedad de un (01) año, once (11) meses y veintiocho (28) días en ésta Administración Municipal.-
- Artículo 2º. -** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones ,liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017.-
- Artículo 3º. -** Déjase sin efecto a partir del día 29 de diciembre de 2017, la designación de la agente Vanina Celeste CANGIANI, Legajo Nº 26821/3, dispuesta oportunamente y designase a partir de dicha fecha Subdirectora de Foros de Seguridad, categoría 226, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 01, Oficina 1507, Agrupamiento 2.-
- Artículo 4º. -** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 5º. -** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos

*[Signature]*

Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL